



**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 28 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 17.ENERO.2020**

En Teno, siendo las 09:10 horas, del día **MIÉRCOLES 17** del mes de **ENERO** del año dos mil veinte, se da inicio a la reunión extraordinaria **Nº 28** del Concejo de la comuna de Teno, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;
- SR. PAULO R. DONOSO OSSES;
- SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;
- SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;
- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y
- SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal titular, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

INDICE

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán únicamente las siguientes materias:

Nº	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	ANALIZAR Y DAR A CONOCER MEDIDAS ADOPTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN A LAS ASIGNACIONES Y BENEFICIOS ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO QUE SE GESTIONAN A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES	01
02	REVISIÓN DE LICITACIÓN DE HABILITACIÓN RECINTO MEDIALUNA DE TENO	12

SRTA...ALCALDESA: Se abre la sesión en nombre de Dios del Concejo extraordinario Nº 28 del Concejo Municipal de Teno período 2016 -2020, tenemos dos puntos a tratar el primero

01.- ANALIZAR Y DAR A CONOCER MEDIDAS ADOPTADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN RELACIÓN A LAS ASIGNACIONES Y BENEFICIOS ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO QUE SE GESTIONAN A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES

SRTA. ALCALDESA: bueno, hace unas semanas atrás el concejal Sr. José Luis Cáceres manda un wasap un correo a esta Alcaldesa solicitando una reunión de trabajo o que hubiera un Concejo Extraordinario, también me lo había planteado la Sra. Sandra Améstica de poder también que ella quería saber con respecto a estas ayudas que están llegando porque todos no teníamos la claridad por lo tanto con el equipo municipal decidimos hacer un Concejo extraordinario para que pudiera estar al tanto de todo el Concejo las ayudas que están llegando, que hoy día no las tenemos muy claras por lo tanto hoy día debido a eso se trata este Concejo voy a darles a conocer algunas informaciones que nos han llegado las cuales, disculpen las cuales las tengo aquí agendadas para poder informarlas, por ejemplo hoy día tanto que se habla de las canastas familiares que hoy día nos van a llegar como comuna ha sido algo súper complicado porque yo creo que hay que ser súper claro cuando se entrega la información y se dice que va a llegar a las familias más vulnerables de la comuna donde va a llegar al 40% de nuestra comuna, el 40% de nuestra comuna son 6.840 familias que equivalen 16.000 personas, las más vulnerables que están dentro de este 40%, ustedes comprenderán cuando anoche nos mandan un oficio determinando donde va a ser el lugar quien va a recibir quien va a entregar quien va a ver la logística y nos informan que se van a entregar 1.100 cajas de mercadería en el mes de junio, 1.100 mes de julio y 1.100 en el mes de agosto, por lo tanto ha sido súper complicado porque hoy día se dice que se van a entregar las 6.800 para el

40% más vulnerable y hoy día todos tanto concejales como esta Alcaldesa, funcionarios municipales están llamando todos los días con respecto a las cajas de mercaderías incluso hay gente que dice que las cajas de mercaderías ya llegaron y nosotros no las estamos repartiendo por lo tanto hoy día quiero dejar claro a todo el Concejo que no ha llegado absolutamente nada y esto es lo que se nos reporta a nosotros que se van a llegar 1.100 cajas de mercadería este mes las cuales a las tres y media tenemos reunión con el Intendente donde nos va a dar más detalles y donde también nosotros como comuna le comentamos que como hoy día se dan 1.100 cajas versus tenemos 6.840 personas en el 40% más vulnerable, esa es la primera información que les quiero dar, no sé si me quieren hacer alguna consulta con respecto a eso.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, buenas tardes, primero dos aclaraciones para la gente que no está mirando que este es un Concejo extraordinario por lo tanto los temas que vamos a hablar son los que corresponden a la tabla y no hay temas varios porque si alguno está esperando algún tema varios hoy día no son, son mañana eso es lo primero, lo segundo señalar que usted me indica que el 40% y volver a aclarar algo que dijo el Ministro de Desarrollo Social el otro día es el 70% del 40% más vulnerable, no es toda la gente y que usted me esté diciendo que son 1.100 cajas y me puede repetir por favor la cifra del 40% de la comuna de Teno.

SRTA. ALCALDESA: más menos 6.840 familias en el 40 % más vulnerable.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 6.840 familias de hogares con 40%, no es cierto.

SRTA. ALCALDESA: exactamente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si eran 1.100 cajas, o sea y si saco la cuenta serán 3.300 la cantidad de cajas que van a llegar o sea está llegando cerca del 50% de la cantidad de cajas que hoy día llegaron y el Gobierno dijo que era 70%, esa es la inquietud quiero que usted le haga al Intendente más rato Presidenta de que por que nosotros nos falta aún el 20 % de la cantidad de cajas que dijo el Ministro que iban a llegar, no estoy pidiendo las 6.800 estoy pidiendo solamente el 70% que ya es poco, que la gente está confiada que esto iba a ser para el 100% porque hubo una mala comunicación del Gobierno Central y esto ha rebotado en nosotros Presidenta, eso solamente y solamente para reafirmar lo que usted dice 1.100 en junio, 1.100 en julio y 1.100 en agosto la pregunta que nace es si estas 1.100 cajas se van a distribuir de manera distinta a familias o van a ser los tres meses las mismas familias eso no más Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: eso es lo que hoy día estamos abordando estamos súper complicados y lo he hablado con algunos concejales, porque hoy día ha llegado todo tipo de gente al igual que ustedes que a ellos les toca y por derecho propio les corresponde su caja de mercadería por lo tanto hoy día nosotros decimos que por eso hay que dar muy bien la información, porque si yo estoy dentro del 40% y están 6.840 familias y a uno les llegan y a otros no les llegan va a ser súper complicado porque hoy día la encargada de toda esta entrega de la logística es Catalina Arenas, ella es la encargada, la Sra. Ana, nuestra DIDECO ha hecho un trabajo, gigante, gigante donde ha sacado en cada villorrio, en cada comunidad cuantas familias tienen el 40% dentro de la comuna, por lo tanto ese trabajo ya lo tenemos medio avanzado y también le vamos a solicitar al Intendente que por que se dice una cosa y después se hace otra con respecto a estas alzas, ya, me cambie de posición así que me estoy acomodándome un poco, no sé si quedamos claro en ese punto.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿Alcaldesa?

SRTA. ALCALDESA: dígame.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bueno, coincido también un poco con lo de Paulo con lo que menciona usted en el sentido qué y ahí lo he recalcado varias veces en el tema de la emergencia que estamos viviendo, siento que toda ayuda siempre va a ser bienvenida y siempre además todo lo que se entregue no va a ser suficiente hoy día, claro vamos a tener como usted nos indicaba de 6.840 familias, pero nos van a llegar solo 1.100 cajas por mes por lo tanto también ahí hay que ver que puede haber casos en que haya gente que pertenece al 40% y que a lo mejor no tenga necesidad menos que otros por lo tanto también el llamado a que si alguien recibe y no tiene la necesidad pueda compartirlo con otra persona hoy día estamos en tiempo crítico en tiempos que tenemos que ser solidarios y creo que por ahí puede ser alguna opción, por lo tanto, esa es una idea lo otro es entender también que cuando se entregan 2 millones 500 mil canastas de alimentos a nivel nacional no hay logística que aguante, porque también es una entrega de alimentos inédita en las últimas décadas, por lo tanto ahí también de hecho en grupos oficialista yo veía el otro día que por que se entregaba a través de los municipios, oye aquí la gente que no conoce la realidad alguien cercano o alguien lejano los municipios somos quienes conocemos la realidad de la gente, conocemos nuestros territorios sobre todo sectores rurales y es por eso que es importantísimo la labor que

hacemos nosotros, la labor que hace la Cata Catalina Arenas como dice usted, encargada del Área Social, es tremenda con la DIDECO y ahí también el trabajo que hacen ustedes porque hacer esta recopilación de toda la gente de los servicios sociales, de cuanta gente corresponde la logística y después distribuirla de cuando lleguen yo creo que ahí es una pega tremenda y ahí tenemos que hacer el llamado y pedir a la gente primero paciencia el hambre no puede esperar pero también la paciencia tiene que ir junto a la solidaridad, solidaridad con el vecinos y entonces, mientras llega esta ayuda que sigo insistiendo toda la ayuda que se entregue siempre va a ser insuficiente.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguien más?, vamos a pasar al otro tema.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: dígame.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: tú, José Luis o yo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya déjame hablar, respecto a lo que mencionaba Matías Alcaldesa, a lo mejor si bien van a llegar estas cajas de mercaderías para las familias del 40% lo que decía Matías que a lo mejor gente del 40% no la van a necesitar pero si las que están dentro del 50% o 60%, yo creo que ahí también se tiene que hacer también un tema logístico dentro del Departamento Social o trabajarlo con los dirigentes sociales para poder canalizar bien esta ayuda con las personas que realmente lo están pasando mal y la necesitan, yo creo que como el 40% canalizarlo bien, eso por el momento.

SRTA. ALCALDESA: se escucha un poco mal José Luis.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: se puede consultar

SRTA. ALCALDESA: sí quiero que apaguen el micrófono los que están hoy día y que no están hablando, ¿ya?, José Luis con respecto a lo que tu hablaste estamos muy complicados ahí y efectivamente hay familias que están en otro porcentaje pero hoy día esas canastas vienen exclusivamente al del 40% pero también estamos viendo nosotros hacer otra compra con otros fondos que tenemos y poder incluir las familias del 50 y del 60 y hasta el del 70 que perdieron su trabajo y que por culpa del Covid no tienen pega, por lo tanto hoy día va a ser un trabajo bien presencial vamos a tener la ayuda de toda...

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Alcaldesa una consulta.

SRTA. ALCALDESA: de todas las Asistentes Sociales de los colegios de los CESFANES, las municipales para poder llegar con esto realmente donde corresponde ¿ya?, don Wildo dígame.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa es necesario, yo creo que hacer una salir a terreno para ver la necesidad realmente de la gente porque el 40%, como decía mi colega hay mucha gente que no tiene necesidad tiene el 40 % igual han recibido cajas anteriormente y yo creo que es más necesario ahora, hacer esto en terreno y saber las necesidades realmente de la gente aparte que son seis mil usted decía el 40% que son 6.840 familias

SRTA. ALCALDESA: más menos.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: entonces, imagínese con 3.300 cajas que van a llegar entre junio, julio y agosto no se va a dar abasto, yo creo que igual es necesario realmente salir a terreno yo sé que es un trabajo grande pero hay que hacerlo

SRTA. ALCALDESA: pero concejal, lo acabo de decir de que hoy día estamos unidos con los equipos de Salud, equipos de Educación, equipos municipales para poder llegar donde realmente también hay otro tema hay gente que hoy día está en el 40 % y también exige su caja, hay gente que hoy día a lo mejor no tiene la necesidad pero tiene un familiar con cáncer, hay todas las realidades son diferentes pero quienes se van a encargar...

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: también puede ser adulto mayor.

SRTA. ALCALDESA: adultos mayores tenemos muchos adultos mayores que ganan ochenta mil pesos, por lo tanto también ellos que hacen compran hoy día van al almacén les fían pagan al otro mes y no tienen más redes de apoyo, así que yo creo que vamos a tener que llegar donde realmente la gente lo necesite tenemos el contacto con los dirigentes, donde hay muchos dirigentes que ya nos han enviado la lista que ellos evalúan pero que finalmente quien va a determinar la Asistente Social.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, igual yo voy a necesitar yo un listado de la gente que se le va a entregar esas cajas

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: que se pueda entregar un listado a nosotros de esas cajas que se van a entregar a la gente, ¿es posible?, ¿se puede?

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: un listado de la gente que va a recibir las cajas.

SRTA ALCALDESA: no, yo creo que es muy complicado, porque cada situación es diferente a la del otro lo mismo que yo entregue un listado que yo se publique con algo confidencial que lo tiene que ver la Asistente Social evaluar la Asistente Social y entregar un listado cuando me diga la gente y por qué a ella sí y por qué a mí no yo por lo menos

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, pero es necesario ver a la gente que se le va a entregar no es un listado que se debe publicar sino que es para nosotros.

SRTA. ALCALDESA: no, pero eso lo tiene que ver la Asistente Social.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: entonces, se lo pido a través a la Cata le pido un listado porque necesito saber yo a la gente que se le va a entregar

SRTA. ALCALDESA: pero, es que yo creo que todavía primero tenemos que esperar, que todavía ni siquiera nos han recibido hemos recibido las canastas no se han evaluado imposible, que Catalina hoy día pueda hacer una entrega a quien se va a entregar, yo creo que una vez que se entreguen y si necesitan hay que ver la forma como se va a entregar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿se puede hablar?

SRTA. ALCALDESA: hablemos de a uno.

CONCEJAL SR. MATÍAS DIAZ: acá Matías, me gustaría como lo que dice Wildo porque claro el listado la información de que quienes reciben los beneficios, siento que son información sensible información delicada y creo que no corresponde, ahora nosotros no somos quienes analizamos la situación, nosotros concejales no somos nosotros quienes analizamos la situación de vulnerabilidad de la gente son los profesionales los Asistentes Sociales, aquí está Paulo Trabajador Social, está Ángela la Administradora Municipal, que por favor si estoy equivocado corrijanme, en que finalmente el sistema del Registro Social de Hogares es quien determina la vulnerabilidad de la gente no somos nosotros como concejales, entonces nosotros no podríamos venir a fiscalizar aquí mira hay alguien que recibió y no le correspondía, porque finalmente son los sistemas de Planificación Social y que lo más probable es que tengan imperfecciones pero lo más probable que ni siquiera haya sistema concreto en el mundo, pero siento que es información sensible nosotros no somos los técnicos en definir eso y creo que es innecesario.

SRTA. ALCALDESA: y hay que rendir también al Gobierno Regional hoy día todas estas canastas que se

entreguen en donde traen un formulario, donde tenemos que rendir todo en base y la coordinadora va a ser doña Catalina Arenas, ¿don José Luis?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo quería hablar.

SRTA. ALCALDESA: ya, vamos por orden, ¿Sra. Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¿me toca?, ya Alcaldesa, yo también quería decir algo porque hemos hablado todos estos días porque creo que tanto usted como los demás colegas, como yo hemos estado sobre pasado de todo esto de las canastas que van a llegar, yo se lo he dicho a usted que la gente se ha hecho grandes expectativas con esto de las canastas, porque se les dijo bueno se les dice del Gobierno que van a recibir todos sus cajas familiares pero la gente cree que todos vamos a recibir y quiero que la gente también tenga claro, que no es todo y que lo que usted está diciendo aquí es lo que van a recibir porque de repente le echan la culpa a usted a nosotros que no queremos dar las canastas, también me alegro mucho de que usted haya aumentado las cajas para que toquen más personas para que así se vaya aminorando un poco más el monto de gente que necesita y ojala que se pueda hacer más, pero que la realidad es esa no la que dice el Gobierno a veces es la mitad menos y no es culpable usted, ni somos culpables nosotros de lo que llega, de lo que dicen y de lo que llega aquí así que eso quería decir Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal, ha sido muy difícil esta semana yo creo que tanto para ustedes como para nosotros hay gente que nos ha llamado de que tenemos las cajas y que se les ha asegurado de que si están las cajas en el municipio, entonces yo creo que hoy día si nos pusiéramos a aclarar a todo el mundo nos volveríamos locos pero efectivamente las cajas no han llegado hoy día tenemos reunión con el Intendente y todos los Alcaldes donde se van a bajar las directrices y se las vamos a comunicar mañana con respecto a este tema José Luis, ¿quería hablar?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, pero quiero que don Manuel hable primero que estaba pidiendo la palabra hace rato igual que Ángela también.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel Solís, perdón.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: muchas gracias colega, muchas gracias Alcaldesa, no, lo consulta que iba a hacer yo para esto existe alguna fecha para la entrega de todas estas canastas

SRTA. ALCALDESA: hoy día nos van a indicar cuando llegan, porque ya nos solicitaron ayer por oficio donde las vamos a almacenar, quien va a coordinar logísticamente la entrega, quien va a ser la responsable para después rendir esto y yo creo que hoy día a las tres y media nos van a dar noticia cuando más menos llegarían extraoficialmente, nos han dicho que llegarían como el diez o quince de junio pero formalmente no.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: gracias.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, yo quiero aquí apelar un poco a la buena fe y a la buena voluntad de nosotros especialmente de los concejales, todos sabemos cuál es el rol de nosotros fiscalizar y supervisar sobre todo los recursos que llegan al municipio y en que se gastan, yo creo que aquí debemos ser conscientes de que esta situación va a ser complicada sobre todo el tema logístico en poder entregar estas canastas familiares, si bien como decía la Alcaldesa se van a entregar 1.100 cajas en un mes para seis mil y tantas familias que tenemos, yo quiero apelar a que en conjunto con los recursos que vienen llegando del Fondo Solidario del Gobierno Regional, el municipio también pueda hacer el mayor alcance en poder tener canastas familiares como lo dije al principio la gente del 40% a lo mejor hay gente que no necesita pero otra gente adultos mayores y otros casos de otros porcentajes si van a necesitar, yo creo que nosotros como andamos en terreno tener una buena comunicación sobre todo con el departamento social en canalizar también con ellos, quienes realmente necesitan la canasta familiar, así que esa es mi petición a los colegas y en este caso también a todos.

SRTA. ALCALDESA: sí, a mí hay concejales que me han manifestado este tema y les he dicho que me manden el

nombre directamente se le manda a Catalina y Catalina es la que evalúa, ya, no voy a nombrar los concejales pero ese es el trabajo que se está haciendo porque hoy día yo puedo salir a terreno y evaluar a muchos y después nos pasan la cuenta que porque nosotros cual es nuestro parámetro para evaluar, por lo tanto hoy día quien evalúa son los profesionales, ya, voy a seguir con la segunda información el Ministerio de....

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: sí, dígame.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que la Sra. Ángela quería hablar y después también yo quiero hablar la Sra. Ángela está pidiendo la palabra hace rato.

SRTA. ALCALDESA: Ángela no te veo.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: hola, buenas tardes Alcaldesa, simplemente quiero hacer algunas aclaraciones respecto a los beneficios que se están entregando y no me puedo la verdad es que me disculpa la expresión pero me llama mucho la atención porque el concejal Wildo Farías necesita la nómina de la gente que va a recibir este apoyo por parte del Gobierno por parte del municipio, creo que hemos sido tajantes en dar a conocer que esto no es una situación ni política, es una situación social, creo que hemos entregado cientos de medicamentos a nivel comunal a través del municipio, muchas canastas de alimentación también a la fecha remedios, reembolsos de pasajes ayuda social creo que hay que apelar a la dignidad ante todo hoy día estamos fotografiando a una persona que se le entrega una caja de alimentos un quintal de harina no es lo esencial hoy día hay que llegar a todos lo estamos pasando mal, estamos trabajando más hora de las que deberíamos para poder llegar a todos los rincones eso por una parte, segundo apelando como bien lo dijo el concejal José Luis Cáceres o sea el concejal Matías Díaz, aquí no se está entregando a dedo la ayuda, el Ministerio de Desarrollo Social ha dispuesto también entrega de canastas de alimentos para la familias que son beneficiarias del Programa Familia Seguridad y Oportunidades, esas familias van a ser canalizadas a través de ese medio del Ministerio de Desarrollo Social, directamente van a recibir ayuda en alimentos y van a recibir apoyo también a través del bono ingreso de emergencia y del bono Covid, además del bono invierno, por tanto no es que tengamos hoy día una población de 16.000 habitantes y solamente tengamos 3.600 cajas de alimentos para entregar en los próximos meses, quiero hacer la aclaración, Alcaldesa respecto de que se está haciendo todo un levantamiento comunal transversal con Salud, con Educación para llegar a aquellas familias que más lo necesitan hoy día hay familias que están por sobre la línea de la pobreza por sobre el 40% y no han acudido al municipio a pedir ayuda han sido los profesionales de los Departamentos de Educación, de Salud y del Departamento Social Municipal, quienes han llegado al domicilio de estas personas para hacer una evaluación social de su caso y poder ir en ayuda y todo está documentado por una profesional que da cuenta de la situación de vulnerabilidad de esa familia, por tanto creo que hoy día hacer o dar a conocer a la luz pública una nómina de que a quien se le está entregando o no la ayuda creo que hay que apelar a la dignidad, gracias presidenta

SRTA. ALCALDESA: ¿ya?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: haber Alcaldesa, disculpe Alcaldesa ¿puedo hablar yo?, Alcaldesa ¿puedo hablar yo?

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: haber disculpe lo que le voy a decir a la Sra. Ángela que lo que yo estoy apelando es porque yo sé, yo ando en terreno y yo se la necesidad de la gente realmente no le estoy diciendo a la Sra. Ángela que me envíe una nómina con fotos sino que es una nómina para ver cuál es la gente que recibe nada más, eso estoy apelando nada más, no estoy exigiendo una foto porque yo sé lo que es la necesidad de la gente porque yo vivo en terreno

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: disculpe, son datos personales.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Ángela disculpa que te diga, no es la parte política nada, sino que yo sé, yo recorro Teno, la comuna de Teno todos los días y se la necesidad de la gente, por eso estoy diciendo y aparte que se le ha entregado caja a gente que tampoco tiene necesidad y se la están entregando por algo estoy apelando sino no estuviera apelando, para que le quede claro.

SRTA. ALCALDESA: yo invitaría a hacer la denuncia, si hoy día la Asistente Social que no sé si se podrá conectar

que ella es la que evalúa que está entregando cajas a gente que no corresponde, no puede ser, hoy día se entrega a la gente que realmente necesita así que yo creo que es muy complicado el tema que se diga que hoy día se está entregando a gente que no está correspondiendo, quiero que se pueda ver en forma urgente ese tema porque no corresponde, ya, ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, bueno, buenas tardes reiterar nuevamente este es un Concejo extraordinario por lo tanto la temática se impone desde el municipio y no desde los concejales ya para que la gente no esté pidiendo temas que a lo mejor no están dentro de la pauta y eso lo determina desde Alcaldía lo primero lo segundo nuevamente quedan dudas Presidenta, porque no hay una información concreta del Gobierno del Maule, porque además señalar que están cajas no son del Gobierno Central sino que son del GORE que quede claro, porque además ese es otro autogol de decir que todas las cajas son del Gobierno, no, estas son del GORE están desde marzo estaba la idea está el proyecto a la luz de todos los CORE de las distintas tendencias, diciendo que estas cajas estaban desde marzo...la Sra. Ángela emitió un comentario que dice que van a ser distintas a lo mejor las cajas a la gente del bono Covid, yo creo que por ahí va la idea, yo creo que, voy a usar una frase que usado mucho con algunas personas, que van a entregar cosas hay que repartir el amor, yo creo que la situación es tan grave, tan grave que hay gente que no ha tenido ninguna venta en tres meses en la comuna de Teno, hay negocios que no han vendido ni una papa frita por ser súper metafórico en toda la comuna de Teno, entonces yo creo Presidenta que cuando usted tenga esta reunión más rato con el Intendente y con los demás Alcaldes hay que apuntar también a toda esta gente que no va a estar dentro del 40%, yo veo aquí Presidenta y lo dijo aquí la Sra. Ángela, la Administradora que se han recibido bonos Covid, se han recibido bonos de ingreso familiar, de emergencia y a lo mejor van a recibir la caja, porque está bien y porque nunca actualizó del Plan de Hogares, está la responsabilidad de la persona actualizarlo y no del municipio, que quede claro eso, eso es lo que indica el Registro Social y toda la gente... muchas veces que están el Registro que están arriba del millón de dinero y la Sra. es jubilada y es porque nunca ha rectificado el Registro, entonces pedirle también a la gente que nos está viendo y a los dirigentes vecinales, por favor que nos estén mirando, que hagan uso de los contactos que tienen en el municipio para que esto sea rápido en el sentido de que la gente vaya a rectificar su registro o actualizarlo, me parece si Alcaldesa que podamos ver este tema de la repartición en serio, como algo que no es solo para el 40% yo aquí y lo he conversado con algunos concejales estamos preocupados por la gente que no ha vendido nada y están con la pensión de la mamá o de la buena onda de los amigos y...

SRTA. ALCALDESA: concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:... y decirlo donde está, porque además Presidenta hay gente también que le da vergüenza pedir ayuda y esa es también labor de los dirigentes sociales de poder decirnos donde está esa gente, porque a lo mejor la casa bonita con dos camionetas Presidenta en este momento y queridos colegas es una casa bonita, pero adentro hay hambre y nos ha correspondido a todos ver esa hambre y no les ha dolido el hambre y en Teno está doliendo el hambre y quiero ser súper enfático en eso... a los que nos están mirando, entonces Presidenta desde esa visión por favor veamos la posibilidad de que no solo el 40% como decía el concejal Cáceres con la concejal Améstica, apuntemos más arriba.

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apuntemos más arriba, porque la gente del 60 % hoy y discúlpennme la palabra, se está cagando de hambre y eso.

SRTA. ALCALDESA: concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y además nosotros no estamos haciendo mucho porque hay un Gobierno que nos dijo que era el 40% y yo la entiendo y lo último el listado que decía el concejal Farías si este listado se va a entregar al CORE, porque si va a venir con una ficha después, concejal Farías pidamos esos antecedentes al CORE porque ellos lo van a tener, eso Presidenta sería pero no tampoco estemos buscando errores

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: mientras hay gente que de verdad a mí me ha dolido ver hambre que no veía hace tiempo en mi comuna, eso no más Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: sí, concejal Donoso compartimos con usted y con el resto de los concejales hoy día nosotros también estamos preocupados del 50 y 60 % hay gente como dice usted que tienen un negocio que ni siquiera han podido abrir sus negocios hoy día creo que también va a venir una Ley para su pago de los permisos y eso lo voy a ir viendo más adelante porque primero les había anunciado el tema de las mil cajas que vamos a tener más claro

mañana porque hoy día tenemos la reunión pero también les quiero comentar que nosotros tenemos un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social a través de Seguridad y oportunidades donde nosotros tenemos 195 familias activas a las cuales se les va a llegar una caja de mercadería a cada una de estas familias por lo tanto para que ustedes tengan conocimiento de este tema y también vamos a entrelazar porque ellas están en el 40 % y no vayan a tocar la doble ayuda y dejemos gente sin ayudar esta familias nos llamó el SEREMI de Desarrollo Social que van a llegar 195 familias más van a tener la posibilidad que les llegue su caja de mercadería ahora hay mucha gente que dice a mí no me ha llegado el bono Covid, eso no es efectivo se lo solicite porque también es personal al SEREMI de Desarrollo Social y me manda la cantidad de que Teno recibió bono Covid 2.850 personas, recibieron el bono Covid en nuestra comuna y también hoy día el ingreso familiar de emergencia viene en dos formas puede ser que se renueva automáticamente, que los que recibieron el bono Covid o están dentro del 40 % lo reciban automáticamente, o se tienen que inscribir esa fue la municipalidad de Teno, para que los ayude a ingresar a la plataforma o lo puedan hacer ellos mismos así que también tenemos esa ayuda y lo otro que les quería comentar que nuestro Registro Social de Hogares hemos cumplido y tenemos el 97% de las familias inscritas en el Registro Social de Hogares que pertenecen al 40 % y son más menos 16.000 personas y que esos serían como los hogares que les dije anteriormente ya así que esos son todos los beneficios que nosotros hoy día podemos comentarles y aparte que nos llega un beneficio extra que es de libre disposición de los Alcaldes que nos llegan a nosotros 140 millones de pesos el cuales tienen una categoría en que podemos gastarlos tuvimos reunión con el SUBDERE el día 21 de mayo donde va enfocado especialmente para la parte social, donde Catalina está viendo de sus ingresos en que podemos ocuparla pero a la vez estamos considerando comprar con estos 140 millones de pesos mil cajas más de mercadería para los meses de junio, mil para el mes de julio y mil más para los meses de agosto, para llegar a ese otro 40 % que van a tener la necesidad y no van a estar los recursos y podríamos ver también cómo me decían ustedes, gente que está en el 50 y 60% que hoy día ha perdido sus trabajos por el tema del Covid, tiene sus negocios cerrados porque no ha podido hacer nada y dentro de esos fondos que son de libre disposición de los Alcaldes, que es una cuenta extra presupuestaria, nosotros también tenemos considerado poder entregarle a estas familias, ya, esos serían los aportes que les puedo comentar con respecto a todos lo que nosotros hoy día tenemos conocimiento y comentarles también que las realidades son duras pero más duras son cuando hoy día nosotros tenemos en este minuto un déficit, a esta fecha, de \$ 277.647.387.- me gustaría que lo anotaran se los voy a entregar mañana miércoles porque se los vamos a mandar porque este déficit lo sacó don Marcelo Díaz con respecto a los ingresos que teníamos al año pasado versus el déficit que tenemos hoy día de \$ 277.647.387.- y más aún, que cuando tuvimos reunión con el Subsecretario de Desarrollo Social el día 21 de mayo nos dice que nuestro Fondo común municipal va a caer en un 15 % posiblemente, el Fondo Común Municipal nuestro son \$ 2.580.421.000.-, lo que significa que recibiríamos 387 millones menos de los recursos que tenemos hoy día considerados para el Presupuesto Municipal por eso cuando yo les explico que estamos súper complicados hoy día se está haciendo un análisis de cada cuenta, hoy día se están sacando Día del Niño, Fiestas Patrias, Fiesta de Año Nuevo, todas las partidas que no vamos a ejecutar porque ya hoy día vamos con un déficit de casi 280 millones de pesos, el cual hablaba con la Directora de Tránsito hoy día que se los tenía que comunicar mañana porque este es un Concejo extraordinario, pero la Directora de Tránsito doña Nancy Padilla el cual a la fecha tiene 44 millones de pesos por licencia de conducir y al año pasado y, este año llevamos 12 millones de pesos por lo tanto hoy día los recursos han sido considerables las bajas que hemos tenido ¿me escuchan?, entonces hoy día por ejemplo vi una noticia que la tengo que corroborar, donde hay una prórroga de la renovación de todos los permisos de circulación del transportes de taxis colectivos, microbuses, transportes escolares y se dice que se va a ampliar la prórroga de los permisos de circulación por lo tanto hoy día estamos con muchos problemas seriamente para poder continuar esta administración va a ser muy difícil hoy día cree uno que contábamos con el Fondo Común Municipal y el Subsecretario dice que efectivamente esto va a tener una merma considerable, hablaba con el Alcalde de Curicó yo ayer y me decía Sandra tengo un déficit de 2.800 millones de pesos, entonces hoy día la condición es grave por lo tanto les vamos a dar más información mañana les vamos a comentar todo esto, esto lo vamos a oficializar, les vamos a mandar el estado financiero que me entregó don Marcelo Díaz, hoy día donde tenemos también un compromiso ineludible que son los 50 millones que tenemos de los profesores, ya nos queda la última cuota tenemos que pagarla si o si, así que se ve una situación muy compleja para nosotros para la administración para poder salir adelante con estos recursos, hoy día partes al año pasado llevábamos una cantidad de parte en el mes de mayo, digamos 15 millones, 14 millones este año a esta fecha van 6 millones de pesos, entonces hoy día los ingresos también hay algunos que se han mantenido, otros que hoy día no vamos a alcanzar a terminar, entonces hoy día tenemos dos Corporaciones que estamos entregándoles plata, plata sin tener hoy día el presupuesto para entregarlo, hoy día estamos muy complicado, hoy día estábamos viendo la posibilidad de que las Corporaciones quedaran estancadas, quedaran en receso, no se puede y vamos a tener que seguir administrativamente gerencialmente con las personas que están contratadas que tienen contratos indefinidos con planes de trabajo que se los vamos a entregar el viernes, porque hoy día está muy difícil la situación así que les vamos a estar comentando este tema ya eso es lo que les quería informar con respecto a los recursos que tenemos considerados nosotros hoy día no está.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: perdón, me deja terminar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no es que me están avisando que se cayó la transmisión on line por si acaso.

SRTA. ALCALDESA: ¿no me escuchan?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no la transmisión on line se cayó por si acaso para que sepa Cristian

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya, dicen que se apagó la transmisión on line ya les acabo de decir lo van a ver ahora, ya, entonces mañana les vamos a ir informando y dando a conocer todos estos puntos de vista que han sido súper complicados y muy difícil, yo creo que hoy día todos estamos en las mismas condiciones hoy día lamentamos muchas cosas que no vamos a poder hacer hoy día las becas municipales las vamos a mantener, las becas porque hoy día los chicos están estudiando desde sus casas yo creo que es lo único que se va a mantener vamos a mantener porque está muy complicada la situación, ya, alguna otra consulta con respecto a este tema.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, Presidenta usted habla son 168 millones de pesos de déficit redondeando ¿cierto?, eso le escuché yo.

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 168

SRTA. ALCALDESA: doscientos sesenta y ocho.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, dos, siete, ocho.

SRTA. ALCALDESA: 268

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 268, ¡ah!, ya entendí ciento lo que pasa es que se cae la señal de repente Presidenta usted hablo de que quizás haya prórroga para transporte y eso para taxis y todo lo demás es plata menos para el municipio para que la gente sepa eso se ha dicho, también que probablemente haya prórroga también con respecto a las patentes comerciales ¿qué información tiene usted al respecto?

SRTA. ALCALDESA: en la reunión que tuvimos con el SUBDERE todos los Alcaldes planteamos el mismo tema y dicen que esta prórroga, creen que va a ser una Ley con lo mismo que pasó con los permisos y eso significa que para el municipio son 250 millones menos que ingresarían, entonces hoy día no sé si ustedes alcanzan a ver este documento.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, no se alcanza a ver.

SRTA. ALCALDESA: no, se los voy a entregar mañana pero este me lo entrego hoy día don Marcelo Díaz tenemos \$ 277.647.387.- de diferencia este año de que no hemos ingresado a las arcas municipales y el tema de lo que me consultaba el concejal Donoso, de todos estos permisos que hay que cobrar dicen y todo el mundo planteo lo mismo, por los pequeños negocios que hoy día no han vendido absolutamente nada y yo le consultaba a la Sra. Mariana y me dice ella que serían 250 millones menos que ingresarían al municipio, eso sería lo que les teníamos que contar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, disculpe.

SRTA. ALCALDESA: dígame.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces si sumamos los 268 más los 250, Matías parece que iba a preguntar lo mismo.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: lo mismo estaba...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: son 518 millones de pesos menos

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Matías, haga la misma pregunta.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bueno, es que con Paulo íbamos a coincidir en lo mismo, dentro de lo que yo sumo y lo vamos a precisar según lo que usted nos dice mañana, pero yo estoy sumando los 277 millones que han ingresado menos hasta el minuto, los 386 millones menos que nos van a ingresar por la rebaja del Fondo Municipal y ahí vamos en hartos millones y a eso sumemos más lo que podríamos recibir menos, los 250 en el caso de las patentes que los vamos a recibir quizás cuando, entonces ya vamos pasando los seiscientos, los quinientos.

SRTA. ALCALDESA: exactamente y hoy día las rebajas que nosotros hemos podido hacer eliminando Día del Niño, Fiestas Patrias, Año Nuevo y muchas que hemos rebajado que las vamos a tener que ver con ustedes cada una de las partidas, sumamos con suerte 200 millones de pesos y un poquito más, entonces hoy día está muy complicada la cosa por eso Matías les dije en un minuto estábamos pensando seriamente que quedaran standby, las Corporaciones legalmente no se puede por lo tanto hoy día las Corporaciones solamente van a tener que estar su parte gerencial, porque tampoco hoy día yo le puedo entregar a don Juan Briceño los 200 y fracción y los noventa y tantos a Ítalo, porque no tenemos para darle las subvenciones, entonces hoy día eran dos alternativas o se acababan las Corporaciones cuando para nosotros es terrible cuanto nos costó crearlas y hoy día poder tomar otra determinación, hoy día esto es real hoy día esperamos que no sea a lo mejor real, porque también si yo me pongo en el lugar del transportista, del taxista que no tienen como pagar su permiso, también es complicado yo lo veía con la Asesora Jurídica, yo le decía para nosotros es complicadísimo, pero si yo me pongo en el otro lado de la vereda también es complicado para la gente que no tiene pega, así que hoy día estas son las condiciones que les podemos comentar, ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sumando todo lo que usted nos indicaba, me da la suma de 914 millones, lo cual representa mucho, mucho para el municipio para el de recursos menos que vamos a recibir, entonces cuando hablábamos de la crisis de las personas, también es crisis de los servicios públicos y de los municipios, de verdad es preocupante y solidaridad siento que eso es la palabra que tenemos que usar.

SRTA. ALCALDESA: preocupante Matías porque por que hoy día esperamos si hay alguna flexibilidad y el que puede pagar a lo mejor las patentes pero cuando se dan estas flexibilidades oye todos decimos pago después, entonces esperamos que tengamos unos resultados un poco más alentadores para nosotros.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: mire con respecto al tema de las patentes me quedo dando la vuelta, ¿el municipio podrá por su cuenta realizar la excepción del pago de las patentes?, o no, hay una Ley que nos apoye eso.

SRTA. ALCALDESA: tiene que ser Ley.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso le pregunto porque para que la gente entienda que no es porque el municipio este cobrando, sino que es un tema más bien legal que hay que cobrar esas patentes.

SRTA. ALCALDESA: sí, es legal eso es legal, porque si fuera por nosotros a lo mejor pudiéramos determinar que se pague la mitad y después la otra mitad y podamos también tener algunos ingresos nosotros y la gente se puede aliviar un poco, así que esto es Ley y quieren ver como Ley para favorecer a toda la gente que está en estas condiciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, y lo último con respecto a las Corporaciones, no hay ninguna posibilidad de inyectar nada o estamos todavía viendo

SRTA. ALCALDESA: no, no podemos inyectar nada, absolutamente nada, con el panorama que tenemos absolutamente nada hoy día se ha hecho un estudio súper exhaustivo y creo que falta más para que hacerlo más concreto y esperamos hoy día que no sea tan lapidario los resultados que tenemos, hoy día se le solicitó a los dos "Gerentes que se puedan reinventar, porque yo tampoco puedo estar pagando un sueldo por no hacer nada, no puedo no podemos nosotros no nos podemos dar ese lujo, entonces hoy día se están reinventando

afortunadamente han tenido una recepción espectacular en los colegios, con del Departamento de Salud y van a poder hacer muchas cosas que hoy día van a poder ellos, por ejemplo Ítalo y Ricardo, nos presentaron algo que les va a llegar a ustedes donde ellos ya han hecho muchos contactos para poder hacer en forma virtual y a lo mejor muy pocas cosas presencial, para poder salir adelante de este tema porque hoy día ellos tienen que verlo y también lo va a hacer Cultura, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pido la palabra Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí, dígame.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, primero una consulta para que quede claro respecto a las remesas que tienen que ingresar al municipio, consultar si la remesa de los 72 millones del proyecto FRIL ya fue ingresado, se está ejecutando y también la otra remesa por lo que mencionaba usted los 146 millones del Gobierno Central han llegado o no han llegado al municipio, para que quede claro.

SRTA. ALCALDESA: llegaron el miércoles o el viernes llegaron los 72 millones de pesos, el cual se tienen que licitar los medicamentos y ver el tema de la compra del amonio cuaternario y de los trajes lo otro, pero eso llegó y esta en proceso de ver la parte administrativa como van a hacer las compras y el tema de los 140 millones de pesos es de libre disposición de nosotros los Alcaldes, está viendo Catalina toda esta compra porque, como estamos en déficit, está viendo ella la compra de pañales de gente que necesita de pasajes todo lo que sea la parte social y la gente que hoy día ha perdido su fuente laboral y ha quedado sin algunas cosas que podamos ayudar y a la vez vamos a comprar si o si, con lo que les dije anteriormente, las cajas de mercadería, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa consulta tengo información de que se aprobaron 78 millones más por parte del Gobierno Regional, ¿eso existe o no existe?

SRTA. ALCALDESA: pero será por el tema del Covid.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aporte de lo que era para insumo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿aparte de los 76?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aparte de los 72 millones que ingresaron por el proyecto FRIL.

SRTA. ALCALDESA: no, no estoy muy clara, tendría que averiguarlo mañana porque a lo mejor puede ser del PMU IRAL no sé, yo de los únicos recursos que tengo considerados son el tema que postulamos como Proyecto FRIL que lo hizo Nancy y que lo aprobamos todos nosotros y hoy día el tema de que nos llegaron los 140 millones de pesos ojala nos llegara más plata lo averiguo y les doy la información.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, y lo otro Alcaldesa respecto a las Corporaciones, bueno hubo una polémica ahí en la semana que no vale la pena digamos volver a tocar, pero yo se lo di a conocer a usted como Presidente de la Comisión de Deportes si bien es complicada la situación yo creo que caducar las Corporaciones sería retroceder, si bien por ejemplo se pueden hacer algunos lineamientos, tomar algunas lineamientos, algunas cosas internas, yo creo que a lo mejor los chiquillos estarían dispuestos en este caso los gerentes y los administrativos que trabajan en la Corporación de poder disminuirles, a lo mejor en parte algunos recursos no gastando, porque los monitores no se van a gastar recursos en monitores no se van a gastar, no es muy probable este año, pero saber cuánto es el saldo que tienen su caja y para que ellos lo puedan distribuir digamos de buena manera para terminar el año.

SRTA. ALCALDESA: sí, José Luis hoy día tuvimos una reunión con el yo creo que uno como dice usted uno no está para polémica, todos quisiéramos hacerlo lo mejor posible de repente las cosas no resultan para poder datos duros de esta información, tenemos que tener todos los documentos en mano y a los gerentes ya se les dio la orden, solo ellos terminan de aquí a fin de año con su sueldo y no hay sueldo para nada absolutamente nada por lo tanto ellos hoy día se reinventaron de lo que ellos hoy día van a poder hacer ya yo también opino igual que usted que el tener Corporaciones fue el gran sueño que tuvimos todos, lo tuve yo lo tuvieron ustedes, todos como concejales y hoy día tenemos un Directorio también que ellos estaban muy contentos y terminarlo como que no ha pasado nada yo creo que no es la finalidad, por lo tanto hoy día vamos a mandar la programación que ellos tienen para que ustedes también la puedan tener, con respecto a lo que los dos Directores han hecho y lo que van a hacer ellos en forma virtual para que lo puedan compartir y también podamos salir adelante en esto, ya, muchas gracias vamos a ir al segundo punto.

02.- REVISIÓN DE LICITACIÓN DE HABILITACION RECINTO MEDIALUNA DE TENO

Participa en este tema de la Tabla Ordinaria, la Asesor Jurídico Municipal, doña **LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA**.

SRTA. ALCALDESA: le vamos a dar la palabra a la Sra. Lorena González con respecto a este punto número dos que nos pueda explicar, con respecto a esta licitación adelante Sra. Lorena.

ASESORA JURÍDICA: muchas gracias Alcaldesa, buenas tardes concejales antes de partir Alcaldesa me gustaría saber cuáles son las dudas que tienen el Concejo, respecto de la acción que nosotros vimos en el anterior, tengo en mis manos un correo electrónico que se me reenvió que lo envió en este caso don José Luis Cáceres, entonces no sé si estas dudas corresponden al Concejo o son dudas del concejal, porque nosotros lo vimos en la semana y en un Concejo anterior, esto quedó completamente zanjado porque es una votación unánime de esta parte, sin embargo, a través de este correo electrónico se señala que existen dudas en relación con esta adjudicación y además porque se solicita a la Presidenta del Concejo que se haga una solicitud de pronunciamiento a la Contraloría, entonces yo quiero preguntarle al concejal Cáceres cuáles son sus dudas en relación a la licitación en sí y además comentarnos, no sé si puedo leer concejal Cáceres, parte de su correo electrónico ¿si me autoriza?, no lo escucho concejal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, lo puede hacer.

ASESORA JURÍDICA: mire bueno en este correo electrónico señala, aquí dice si en este contexto dicho punto fue aprobado por unanimidad por parte del Concejo Municipal, sin embargo atendiendo lo expresado por la Asesora Jurídica en el Concejo anterior, nuestra votación no es vinculante ni determinante al final de la aprobación. Concejal yo quería manifestarle y al Concejo con pleno, manifestar que esto yo no lo he dicho yo, a mí me preocupa como el Concejo está entendiendo lo que estamos planteando, si la Ley Orgánica de Municipalidades ...estos es súper importante cuando nosotros hemos hablado de mociones u opiniones vinculantes ha sido a propósito de otras materias, por ejemplo cuando analizamos las patentes, cuando se solicita la opinión a una Junta de Vecinos esta opinión no es vinculante para el Concejo, pero en este caso cuando la Ley estipula que las contrataciones superiores a 500 UTM, el Concejo Municipal es porque efectivamente necesita que el Concejo y toda su potestad resolutive, cierto, finalmente por esta licitación, ya, entonces yo no he dicho lo que usted manifiesta al menos en el correo electrónico y creo que es prudente aclararlo, ya, porque espero que en otras oportunidades cuando no lo entienda algo bien o yo me no me exprese de la mejor manera si eso es así se me consulte correo electrónico disponible o en forma presencial si estime pertinente, pero ya es la segunda oportunidad en que he visto que se señala que yo he dicho alguna cosa y no es efectivo y me preocupa me llama la atención en el fondo deja entrever otras situaciones que no corresponden, ya, entonces a propósito de eso y a propósito de la solicitud del concejal Cáceres de una solicitud de un pronunciamiento a Contraloría me gustaría que nos dijera cuáles son sus dudas en relación a esta licitación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES: bueno, quisiera responderle Srta. Lorena respecto al correo que yo envié, yo lo tengo súper claro y no es interpelarla, yo grabo los Concejos y recuerdo que cuando nosotros discutimos la aprobación o rechazo de la licitación de áreas verdes habíamos un gran porcentaje de los concejales que íbamos a rechazar esta licitación, por todos los antecedentes que habían de que la empresa no había ejecutado bien el proyecto y el tema de observaciones y ahí usted nos señala que independiente de nuestra votación sea rechazo si se tenía que adjudicar a la empresa en la nueva licitación, porque cumplía con todos los requisitos independientes de las observaciones o multas que hubiese tenido anteriormente, ya, yo hice la consulta a Contraloría, hice la consulta también a abogados de la Asociación de Municipalidades y me responden lo siguiente, ya.

ASESORA JURÍDICA: pero concejal, no es eso lo que yo le respondí cuando se analizó esa licitación yo le señale que uno no puede rechazar ajeno a lo contemplado en las bases... el Concejo sabe y de hecho está dentro de las facultades que establece, pero esto no significa que la votación del Concejo sea vinculante porque...

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que eso es lo que le preguntamos nosotros recuerde que le pregunto también la concejal Améstica.

ASESORA JURÍDICA: me gustaría que revisáramos la grabación revisar los audios y me gustaría, porque insisto la Ley lo establece no es por un mero capricho de la norma, la Ley lo establece para hacer efectivas las facultades que tienen los concejales y en ese punto específico una de las facultad resolutive por lo mismo el Concejo puede

aprobar o rechazar la propuesta del Alcalde, pero al momento de rechazar tiene que hacerlo en base a los argumentos, a los parámetros que están establecidos en el respectivo pliego de condiciones y este pliego de condiciones donde se refleja en las bases ya, cuando ustedes...

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: mire.

ASESORA JURÍDICA: es que cuando ustedes hablan de multa o que la empresa anteriormente no hizo bien su trabajo son hechos anexos y ajenos al proceso en sí por lo tanto rechazar sin fundamento no corresponde.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, mire eso lo tengo claro lo consulté también eso respecto a si nuestra votación en el caso de tener antecedentes, lo que pasó en el Concejo anterior cuando se aprobó esta empresa INDEMNIA, sino me equivoco, con la licitación del Salón Municipal también el concejal Paulo Donoso consultó, si se podía rechazar esta empresa por todas las observaciones que había tenido anteriormente el proyecto ya yo hice esta consulta y los abogados me dijeron que independiente si no estaban establecidas en las bases cuando postulan las empresas no se puede considerar y aquí digamos entre comillas puede haber un error jurídico y Técnico en la formulación de las bases del Departamento de Adquisiciones sino está contemplado en las bases el Concejo no lo puede rechazar por tener independiente que tenga esos antecedentes de la empresa.

ASESORA JURÍDICA: es que ahí quiero precisar algo además concejal, cuando hace las bases no es el Departamento de Adquisiciones en primer lugar quien hace las bases.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: el Departamento Jurídico.

ASESORA JURÍDICA: no tampoco es el Departamento Jurídico no hace las bases, nosotros tenemos de acuerdo a nuestro reglamento está establecido quienes hacen las bases, cuando se trata de montos inferiores y cuando se tratan de montos superiores, cuando se tratan de montos superiores como en el caso que estamos analizando las Bases Administrativas son analizadas y realizadas por SECPLAC, ya, luego las Bases tienen una visación por la parte legal, pero en ningún minuto aquí actúa el departamento de Adquisiciones eso en primer lugar, cuando nosotros establecemos dentro del pliego de condiciones buscamos hacer la combinación más ventajosa para luego adjudicar a una persona mejor evaluada en un proceso de licitación, ya, si en este proceso de licitación nosotros estamos evaluando tres antecedentes, en base a estos tres antecedentes no podemos dejar afuera a un oferente si nosotros en este proceso no hemos estimado prudente evaluar antecedentes antiguos del oferente, nosotros luego no lo podemos dejar fuera por esa razón y que es lo que sucede en este caso cuando ustedes nos dicen pero la empresa anteriormente tiene multa, como eso no lo ve el municipio y frente a eso yo quiero decirles que nosotros en muchos procesos de licitación hemos evaluado el comportamiento anterior de los oferentes, pero que ocurrió y yo quiero que aquí ustedes lo recuerden por parte del Concejo se cuestionó en algún minuto de que por que habían tan pocos oferentes para determinadas licitaciones y nosotros señalamos y eso está en audio, ya, concejal Donoso que está haciendo algún gesto por ahí, eso está en audio y están las grabaciones porque ustedes decían que a mí me gustaría que tuviéramos, no se para elegir unas seis siete propuestas, que sería lo ideal, tanto para ustedes como Concejo y tanto para nosotros como Municipalidad sería ideal establecer y tener un amplio número de oferentes, sin embargo, en aquel minuto nosotros nos dimos cuenta que estábamos quizás siendo poco más rígidos al minuto de elaborar las bases, desde el Concejo se nos planteó que pudiéramos hacerlas más extensivas para tener más oferentes, desde ese minuto nosotros decimos cual es nuestra herramienta mejoramos un poco la parte administrativa, es decir, ya no le pedimos tanto documentos a las empresas para que puedan ofertar, luego disminuimos también algunos criterios de evaluación, sabemos que nosotros en el último tiempo hemos pasado hartas multas y eso a los oferentes tampoco les gusta, hay varios oferentes que ya no desean participar en nuestras licitaciones entonces nos vamos a quedar sin oferentes y al momento de hacer y analizar y poner en las bases los criterios de evaluación, créanme que hay un análisis como nosotros evaluamos en este caso y buscamos la mejor oferta, entonces en ese sentido no hay de este modo un error como lo dice usted al no haber contemplado el comportamiento anterior del oferente, nosotros no sabemos quiénes van a postular, no sabemos si va a postular un oferente que ya hizo un trabajo acá, no sabemos si van a postular puros oferentes nuevos, entonces esto es un concurso donde nosotros no sabemos quién va a postular si ustedes se fija en nuestras bases nosotros tratamos de favorecer una ponderación superior en cuanto al precio porque a nosotros nos conviene pagar menos y tener una mejor calidad en cuanto al producto que nos va a llegar nuestras bases en su mayoría tampoco analizan y establecen una evaluación en relación a la parte técnica porque eso lo establecemos de manera obligatoria, ya, si o si, todos los oferentes independiente el monto que ellos nos ofrezcan u oferten tienen que cumplir con las exigencias y con la calidad establecidas, por lo tanto yo, no es muy oportuno señalar en este minuto que el municipio incurrió en un error al no evaluar un comportamiento anterior, insisto que no sabemos que ...

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no si no yo no digo lo contrario Srta. Lorena lo que nosotros teníamos mucha

duda en el Concejo y especialmente aquí Paulo, que digamos la situación especial de esta empresa que ha tenido tres proyectos en la Municipalidad y con observaciones y multas y eso yo lo consulte al abogado y me decía que si eso no estaba contemplado a lo mejor como un pequeño ápice en las bases no se podía rechazar la nueva licitación que ellos habían postulado eso que quede claro respecto tema también de la y vuelvo atrás, respecto a nuestra votación si bien nosotros por ejemplo podemos rechazar la gran mayoría del Concejo es netamente, para la aprobación y para que la Alcaldesa puede firmar el contrato con la empresa que ya adjudicada y evaluada por el Departamento, no sé si queda claro eso.

ASESORA JURÍDICA: perdón ahí no le entiendo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: según lo que a mí me señalaron los abogados de la Contraloría y de la Asociación de Municipalidades, que independiente que por ejemplo la mayoría de los concejales rechacen ya, esta licitación en el Concejo netamente es de conocimiento y para que la Alcaldesa pueda firmar el contrato de aprobación de esta licitación.

ASESORA JURÍDICA: no concejal, mire ahí le preciso, la Ley establece que si hay una contratación de 500 UTM necesariamente celebrarlo existe el acuerdo de Concejo estableciendo y solicitando los quórum que establece la normativa, si el Concejo rechaza la propuesta del Alcalde pueden suceder o derivan las consecuencias de este rechazo, rechazo que en este caso debieran ... a los criterios de evaluación o bien al análisis que ellos hagan de acuerdo a las bases del procesos, en sí, si el Concejo rechaza el Alcalde que debería hacer declarar desierta la licitación cuando no resulte o cuando no satisface lo principal o bien en una segunda sesión podría proponer licitar nuevamente la aprobación de esta contratación o adjudicación o bien podría incluso adjudicar al proponente ubicado en el segundo lugar, pero solo el oferente ubicado en el primer lugar no cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: si, si también me daban ese ejemplo de que se habida dado también esa digamos ese caso en que un municipio adjudico a una empresa y después haciendo los análisis de corrección de porcentaje la empresa que estaba menor sumaba digamos mayormente a la otra y ahí se hizo la corrección de esa licitación.

ASESORA JURÍDICA: exacto, porque para eso en este caso está el Concejo o sea y si lo llevamos a otros términos ustedes ahí en este minuto tendrían que atajarnos los goles cierto a nosotros, si a nosotros se nos pasó en una evaluación no fuimos lo suficientemente minuciosos, no establecimos bien la posición de las notas, evaluamos a uno no le evaluamos una experiencia etc. para eso debieran ustedes revisarlos y ponernos en alerta y señalarnos sabe que nosotros vamos a rechazar esta propuesta porque no está bien evaluada, que son cosas completamente distintas lo vimos en el Concejo anterior, el Concejo en sí señalaba y manifestaba su preocupación por adjudicarle a una empresa que anteriormente tuvo multa la Alcaldesa fue súper clara en ese minuto en señalar bueno si la empresa anteriormente al día de hoy el ITO tendrá que supervisar, solicito sea lo que ... por eso con todas estas aclaraciones a mi gustaría saber cuáles siguen siendo las dudas del Concejo en relación a este proceso de licitación, que insisto ya fue votado en forma unánime en el Concejo anterior

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no la pregunta porque.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, yo, tenía esas dos consultas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, Sra. Lorena primero me disculpo porque yo no estaba haciendo gestos porque creí que dijo algo en contra de lo que ya habíamos dicho, sino que pasó un camión y al audio está tan malo y se corta la señal del municipio y no alcance a escuchar, solamente escuché la parte de que habíamos dicho que era al revés de lo que usted dijo, eso primera cosa, segundo consulto sin ser abogado ni jurista ni nada por el estilo, ni administrador jurídico ni nada de eso de Asistente Judicial, tengo duda con respecto a la forma y el fondo de las bases que estamos teniendo, hemos sido criticados todos municipio y concejales todos por las bases, que habían muchos nos dijeron como usted partió con eso del tema de que por que se elegía alguien de afuera y quiero más que nada para que la gente también entienda como se hace una base porque creo que estos Concejos al final también nos ayudan a educar también a la gente y por qué se elige una empresa de afuera y no de Teno que partamos por ahí Sra. Lorena y tengo más preguntas pero para ir explicándole a la gente porque de verdad la gente no entiende muchas veces como se adjudica una base o una propuesta, perdón entonces porque se elige una

persona de afuera y no de acá de la comuna, primera pregunta.

ASESORA JURÍDICA: haber insistido concejal, esto se trata de un proceso en conjunto aquí se establece una propuesta pública, una licitación en la licitación insistió nosotros no sabemos quiénes van a participar y tampoco conocemos las propuestas sino que una vez el sistema nos da la autorización para abrirlas todas en un mismo momento, ya, nosotros no podemos establecer dentro de nuestras bases de licitación criterios que sean arbitrarios o que sean discriminatorios, si nosotros en nuestras bases establecemos solo pueden participar en esta licitación las empresas de Teno, estamos siendo discriminatorios, ya, la normativa y uno de los principios de las licitaciones públicas es la libre concurrencia, toda persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos puede postular y participar del proceso, por lo tanto nosotros no podemos establecer nuestras bases solo vamos a adjudicar a las empresas de Teno.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: segundo Sra. Lorena, con respecto a lo mismo al mismo hilo conductor, nosotros como decía el concejal Cáceres vimos en marzo que una licitación se iba a caer probablemente por falta de la otra de su pasado histórico en cuanto al trabajo que han hecho, ustedes acá de reafirmar que nosotros solicitamos la semana pasada mayor fiscalización o mayor resguardo frente a lo que estaban haciendo, porque creo además que es la misma empresa que se adjudicó el Recinto de la Medialuna, que también es un tema que a nosotros nos ha afectado porque aún no se entrega porque el trabajo no se realizó como correspondía y eso lo fuimos a ver nosotros todos los concejales y estuvimos ahí y vimos además que quedaron puertas mal hechas, bancas que no se podían sentar porque había que saltar en fin esta misma empresa, entonces cuando se adjudica a esta empresa uno aprueba desde las bases que desde el municipio se nos entregan como usted dice para que la gente entienda y si en las bases no hay objeciones y además uno ve las calificaciones, porque además nadie sabe las calificaciones que le Empresa Futuro tuvo siete perdón, que la Empresa Futuro, estaba viendo otra página, que la Empresa Indemna tuvo 6,99 y la empresa Futuro tuvo 6,80, y es solo por la solvencia económica el resguardo que gana Indemna, nosotros como concejales también tenemos que adherirnos a lo que nos indica también la norma, aquí hay unas bases realizadas, algunos nos han dicho que nos da miedo ir en contra de la empresa que son de los hijos del Senador y no es así, nosotros estamos cumpliendo una norma y creo yo Sra. Lorena y quiero pedirles a los concejales que están acá y a la Presidenta del Concejo, solicitar que desde estas bases que fueron realizadas se envíe a Contraloría consultando al respecto de que si estuvo bien, para que la gente entienda yo entiendo cuál es la respuesta suya pero necesitamos la respuesta de otro organismo que Contraloría nos diga estuvo bien que no se haya insertado el tema de las faltas anteriores, sí, Contraloría nos dice si bien si nos dice no hay que solucionarlo en el futuro, pero creo que.

ASESORA JURÍDICA: ¿pero concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es un órgano necesario para que la gente también entienda que nuestro resguardo también está dentro de lo que ustedes nos van cuanto se llama nos van sugiriendo nos van aconsejando, entonces para mí como concejal y creo que para mis demás colegas concejales, tener un tercera voz hoy es necesario y como lo dijo usted quizás muchas veces las bases están hechas de una manera que participe mucha gente porque nosotros lo pedimos, porque veíamos que siempre eran las mismas era la silla giratoria y ahí yo comparto con usted pero también tenemos que tener claro que cuando tenemos un organismo tercero que nos ayuda a dirimir estas dudas tan simples para usted a lo mejor, pero no para todos los demás es bueno tener una tercera opinión y mi tercera opinión sería que Contraloría nos diga sabe que las bases están bien hechas y que a lo mejor a futuro hay que ajustarse al tema de las faltas, si es así bien y si no es así solucionaremos el problema pero yo creo que no podemos quedarnos solamente con lo que se ha hecho sino que tenemos como decía el concejal Cáceres mirar bien para donde vamos a querer caminar a futuro, entonces el tema de las bases es importante porque se vienen mas licitaciones, mañana tenemos dos, tenemos dos ofertas para el tema FRIL, dos, entonces eso también se va a licitar y cuáles van a ser las bases que se van a licitar, entonces vamos nosotros que tener alguna incongruencia dentro de la licitaciones aquella o vamos a hacerlo como hasta ahora, entonces por eso yo digo para mí y no sé si para los demás concejales les dejo la palabra, que Contraloría tercera voz con la que hemos trabajado de repente en contra de lo que nos dice o sea a favor de lo que nos dice nos diga si estuvo bien o no las bases que se realizaron en el municipio para esta postulación, yo sé cuál va a ser la respuesta Sra. Lorena pero necesitamos una tercera voz eso.

ASESORA JURÍDICA: es que concejal no se trata de mi respuesta o no la Contraloría, no le va a responder esa consulta porque el órgano de control no está para decirle a la Administración en este caso como debe hacer sus bases, lo que el órgano de Control va a determinar es si las Bases Administrativas contienen o no lo que la norma establece, en caso contrario la Contraloría les va a decir sabe que ustedes utilizaron un criterio que es discriminatorio o que va en contra de los principios establecidos en la Ley de Compras Públicas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, eso perdón Sra. Lorena eso.

ASESORA JURÍDICA: no le va a decir a usted.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, eso solicito nada más y yo le quiero pedir a los demás concejales que me digan si están de acuerdo o no.

ASESORA JURÍDICA: concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que enviemos un oficio a Contraloría para que dirima esto, solamente eso.

ASESORA JURÍDICA: concejal, cual es la arbitrariedad que usted encuentra que existen en las bases que analizamos en el Concejo anterior, para consultarlo a la Contraloría cual es la arbitrariedad cual es la ilegalidad.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no es que si nos quedamos con la ilegalidad de lo que usted está viendo, yo estoy insistiendo, yo estoy viendo otra cosa, yo estoy viendo si las bases que nosotros estamos realizando y ahí Contraloría como usted dijo, nos va a decir cómo se deben realizar si está bien o no que tengamos.

ASESORA JURÍDICA: Contraloría no le va a decir eso concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, pero yo quiero la respuesta de Contraloría, Sra. Lorena y que los concejales me digan si están de acuerdo que se envíe si no lo voy a enviar yo como concejal pidiendo una aclaración y la respuesta que me envíen se la voy a mostrar al Concejo, eso es todo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: bueno un poquito, yo igual lamento mucho, mucho de que se adjudique en nuestra comuna, pero si las bases son así pucha vamos a tener que quedarnos con esa lamentación de que solo sean para gente de afuera, porque si se ganaran sobre todo en estos tiempos hubiesen tenido mucha gente de Teno aunque igual tienen de Teno, pero no sé cómo no se pueden arreglar las bases que se quede que se adjudique del pueblo se adjudique los trabajos como dice Lorena no se puede o no se debe eso es lo que.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no se puede a mí me gustaría y viendo que nadie más está pidiendo la palabra recordar algunas cosas el otro día cuando salió el tema de la multa que tenía o que tuvo la empresa, la SECPLAC hizo una aclaración bastante importante que es la Dirección de Obras la que fiscaliza la ejecución de las obras y es en este caso la SECPLAC que elabora las bases, órganos distintos dependientes de la Municipalidad que cada uno tiene su pega, entiendo que emplace a que pueda ser relevante para próximas licitaciones ver que se evalúe las multas que puede haber tenido alguna empresa en obras que haya ejecutado en la comuna, ahora Paulo mencionaba el tema de la solvencia económica de las empresas y es súper relevante, súper relevante y que como municipio tengamos la seguridad de que una empresa que va a venir, ojala fuera de Teno, si no es de Teno lamentablemente como decíamos no podemos elegir específicamente que sea de Teno, es importante que la empresa que va a ejecutar obras sean municipales o con fondos que sea, que tenga la espalda económica para poder terminarlo, hay cuantos proyectos que quedan botados porque la empresa no tiene plata, no tiene luca y eso es importante, porque es un proyecto relevante porque ese es un proyecto millonario y cada licitación debe ir considerado la solvencia económica de la empresa, eso como aclarar, ahora quien envíe la consulta a Contraloría siento que es irrelevante podemos enviarla cada uno por su cuenta, todos mandamos seis, mandamos una juntos, pero podemos también enviarla para aclarar las dudas y mi punto final es que se podrían considerar las multas para otra oportunidad y de hecho hubo una en que no me recuerdo que era, pero hubo una que rechazamos porque había ocultado la información de las multas y que después apareciera en la Inspección del Trabajo, cosas distintas

ASESORA JURÍDICA: don Matías, son multas distintas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por eso le digo.

ASESORA JURÍDICA: hay multas que se establecen en el proceso interno de la ejecución de la obra, que esas son multas y procesos que lleva a cabo el municipio y las otras que nosotros evaluamos en servicios que se prestan a lo largo del año en el municipio, esas fueron las multas a propósito de que establece la Dirección del Trabajo, entonces ahí fueron castigadas, determinadas empresas por faltar a la verdad y fueron castigadas, pero insisto nosotros en años anteriores hemos evaluado anterior, pero esto es un azar además, porque recuerden ustedes que nosotros no sabemos quiénes van a postular, por lo tanto puede postular también una empresa que nunca ha participado en esta comuna entonces nosotros la vamos a tener que evaluar con un siete y si después hace un pésimo trabajo tiene un máximo de multa, bueno entonces vamos a decir de que no sirvió establecerlo ese criterio en las bases.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Lorena.

ASESORA JURÍDICA: es un criterio decisorio obviamente, que todos los criterios que se establecen en la evaluación nos llevan a elegir la combinación mejor para el municipio, pero obviamente que nosotros o al menos SECPLAC ha vigilado y ha considerado este criterio en varias oportunidades.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ : y antes para terminar que de hecho hubo una palabra que siento que uso muy bien la Concejal Amestica cuando dice no podemos arreglar las bases para que quede una empresa de Teno, creo que fue muy bien dicho porque decir que la empresa que postuló, sea de Teno es lo mismo que decir yo quiero o poner una cláusula que diga yo quiero que quede la empresa que tiene nombre tanto es casi lo mismo, entonces siento que como dices tú Lorena, tiene que ser lo más amplio posible, que la mayor cantidad de empresas puedan postular y ojala fueran de Teno, pero para estos efectos no se puede privilegiar ese tema, así que eso es cuanto yo puedo indicar ahora, parece que estamos.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: yo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, está la Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: sí, concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no parece que iba a hablar el concejal Fariás.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, algo cortito si estoy de acuerdo con el concejal Donoso hay que hacer una revisión a las bases porque también es necesario que la gente de Teno tengan la oportunidad, así que yo lo apoyo Concejal así que si quiere manda una carta yo lo apoyo, ningún problema eso concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta era para que desde el municipio enviáramos el oficio consultando sobre esta situación y bueno las bases las hace SECPLAC o las hace el Departamento de Adquisiciones al final, quedé con la duda ahí entre las dos que me quedaron Presidenta o Sra. Lorena, ¿quién hace las bases?

ASESORA JURÍDICA: concejal lo he dicho nosotros tenemos al menos dos procesos de multa, perdón dos procesos de licitaciones, en los procesos de licitación que son superiores a 100 UTM, todas son elaboradas por SECPLAC las Bases Administrativas porque las bases Técnicas son elaboradas obviamente que por el equipo técnico acorde a la materia que nosotros vamos a licitar y existen otras bases que las realiza en este caso las Unidades Técnicas la cual trata de un monto inferior .

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Srta. Lorena.

ASESORA JURÍDICA: dígame.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, recordar un poco un punto por ejemplo y salir de la duda respecto a los criterios que se utilizan en la formulación de las bases, no existen unos criterios tipo no es cierto o estándares tipo o si no que va a variar también de acuerdo al presupuesto de las licitaciones, o en este caso si los proyectos son de mayor envergadura o menor envergadura son distintos los criterios que se utilizan para formular las bases.

ASESORA JURÍDICA: cada entidad es libre de establecer en sus bases los criterios de evaluación pertinentes y para buscar la combinación más ventajosa y así ser mejor licitación, en este sentido la administración o cada entidad es libre de los criterios pertinentes, en nuestras bases y en la Municipalidad de Teno nosotros si establecemos el criterio económico importante y generalmente, me atrevería a señalar el noventa y cinco por ciento en nuestras licitaciones el criterio que es de mayor ponderación tiene, ya en otras oportunidades se evalúa la experiencia, en otras se evalúa dependiendo el monto de licitación, como decía el concejal es un tema extremadamente importante evaluarlas, porque si tenemos una empresa que nos oferte en materia económica un precio considerable o es bueno para la Municipalidad, pero no tiene la solvencia económica podría suceder que nos deje una obra paralizada o luego no le pague a sus trabajadores y en definitiva se transforme en un problema para la Municipalidad, pero contestado a lo que usted dice don José Luis no existe un parámetro estándar para establecer los criterios de evaluación, hay criterios de evaluación... también los podríamos evaluar, evaluar la empresa y que nosotros siempre lo establecemos en las licitaciones que existen en los servicios durante todo el año ahí están los otros criterios de evaluación, pero esa es una decisión del municipio para tratar de buscar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ok

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente Presidenta que.

SRTA. ALCALDESA: yo creo que todos quisiéramos como decía la concejal Améstica que fueran personas de la comuna pero estas son licitaciones públicas y tenemos que entender que cuando una licitación es pública está abierta a todo el mundo espero que hoy día Lorena haya aclarado en parte las dudas que se tienen, porque yo creo que estas dudas deben ser respetar lo que piensa cada uno porque hay algunos que también tienen bien claro como es una base de licitación pero hoy día Lorena yo creo que fue súper clara, las veces que necesiten que ella explique el tema o que nos podamos juntar con SECPLAC las personas que participan en esta licitación no hay ningún problema, porque de repente uno por desconocimiento puede emitir opiniones que no corresponden, pero están abiertas las puertas a cualquier consulta, ya, se levanta la sesión en nombre de Dios.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: dígame.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, es que yo propuse una materia de que esto fuera votado por los concejales si mandamos y lo enviamos como Concejo y junto a usted que Contraloría, nos diga si están bien o no están bien la forma que estamos haciendo las bases, más allá de lo que dice la Sra. Lorena, que ella nos va a decir que el Contralor nos va a indicar otras cosas, pero necesitamos una respuesta también para dársela a la gente, para que se entienda también que nosotros también estamos apoyados desde la legalidad, porque la Sra. Lorena es la que nos aconseja y la que nos va acompañando en esto, entonces también nosotros votamos muchas veces preguntándole a ella, entonces también nosotros necesitamos una reafirmación de Contraloría por eso quiero que usted Presidenta le pregunte a los concejales si están de acuerdo con esto o si no vamos a enviar algunos aparte esto entonces, por eso.

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto yo le quiero preguntar a Lorena efectivamente, porque hoy día el Asesor Jurídico que nos asesora a nosotros el cual uno confía plenamente en sus capacidades, independiente de que puedan haber dudas sí que como municipio si ella sabe cómo es el procedimiento y vamos a consultar algo que ella técnicamente lo sabe, jurídicamente lo sabe, a mí me gustaría consultarte Lorena si es procedente nosotros como municipio enviar esta consulta nosotros no estoy hablando como Concejo.

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa es que no me queda claro que quiere consultar el Concejo, le podría decir que hay basta jurisprudencia en que señala la Contraloría el modo en que como se deben hacer, pero si nosotros le vamos a preguntar a la Contraloría, está bien que establezcamos estos criterios de evaluación, Contraloría no hay sentido, que criterios de evaluación ya por eso a mí me gustaría que el Concejo fuera claro en lo que le quiere preguntar a la Contraloría y en base a esto luego analizar estas dudas porque insisto si está resuelto ya con jurisprudencia ya es inoficioso establecerlo.

SRTA. ALCALDESA: pero, hoy día están los concejales y pudiera Paulo hacer una petición con respecto a las dudas que hay las podemos ver con Lorena y las discutimos no sé qué les parece.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta es que yo estoy pidiendo a Contraloría no entre nosotros, la gente nos está viendo y quiere que otro un tercera voz nos diga, si estamos bien o estamos mal entonces Presidenta yo insisto la Sra. Lorena puede tener razón en todo lo que ha dicho pero necesitamos también que una tercera voz nos reafirme eso que está diciendo no por....

SRTA. ALCALDESA: ya, primero saber el tema.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: un tema de transparencia, con la gente nada más.

SRTA. ALCALDESA: concejal lo mismo que consulta la Asesora Jurídico con respecto a que tema que punto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, se lo dijimos todo el rato.

SRTA. ALCALDESA: pero, ¿cuál?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sobre lo que ella dice que la Contraloría va a decir lo contrario que consultemos eso, si la Contraloría nos dice lo que ella dice está bien, pero no es nuestro tema la final.

SRTA. ALCALDESA: pero nos gustaría que nos pudieran hacer llegar con respecto a qué punto y lo vemos, ya.
CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no es que Alcaldesa se envía o no se envía esa es la pregunta.

SRTA ALCALDESA: nosotros, concejal nosotros no tenemos problema, pero la abogada, la Asesor Jurídico le está consultando específicamente el tema.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero se envía o no se envía si el problema es que yo puedo enviar preguntas, respuestas, consultas y todo lo demás a los concejales pero si va a quedar entre nosotros no sirve, mi tema es Contraloría, no el municipio.

SRTA. ALCALDESA: nosotros no tenemos problema pero tienen que ser claro en lo que se va a consultar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no parece que estamos en dos caminos distintos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo creo que claro propongo lo siguiente teniendo la ventaja que tenemos Concejo mañana a las nueve de la mañana, precisemos durante la tarde a través del mismo whatsapp de los concejales precisemos específicamente que es lo que queremos consultar, lo analizamos mañana y vemos si se manda a través del municipio, lo podemos analizar con Lorena o lo mandamos en forma particular nosotros, yo creo que es lo más apropiado.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo te apoyo Matías, que se me está acabando la batería.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, ya, se le está dando muchas vueltas.

SRTA. ALCALDESA: creo que sería una oportunidad y mañana como tenemos Concejo lo vemos, ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo vemos mañana en la mañana entonces, ya, tenemos un punto más para mañana.

SRTA. ALCALDESA: ya, se levanta la sesión en nombre de Dios.

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:24 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF./mcllh